

# MODALIDADES DE TITULACIÓN

## Para las Licenciaturas de la Escuela de Arquitectura, Diseño y Comunicación

### EXAMEN PROFESIONAL MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE TESIS

1. La Tesis será de manera individual.
2. Será una disertación escrita en la cual se analizará un tema, un problema o una doctrina, para sostener alguna conclusión o proposición mediante razonamientos argumentados que se defenderán en examen oral.
3. Contener metodológicamente una propuesta científica sobre el tema que aborde.
4. Deberá apegarse a los principios y requisitos de la investigación científica y al Proyecto Educativo Regional Latinoamericano Lasallista (PERLA).
5. Se podrá considerar como tesis el trabajo de las materias de Desarrollo de Proyecto Terminal (ARQ.) o Proyecto Terminal (DG), siempre y cuando se haya obtenido una calificación de 8 ó superior.
6. Una vez aprobada la propuesta del tema, se le asignará un asesor que guiará al pasante para el desarrollo de la Tesis.
7. La tesis se presenta ante el Jurado en Examen Profesional.

### EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

1. Consistirá en la presentación del examen Ceneval aprobándolo mínimo con Testimonio de Desempeño Satisfactorio para Ciencias de la Comunicación y Diseño Gráfico. Para Arquitectura, será la prueba EGEL-ARQUI y Proyecto Terminal.
  - 1.1. La aprobación de la parte teórica del Ceneval EGEL-ARQUI con un nivel de desempeño satisfactorio o sobresaliente **en cada una** de las tres áreas que la integran.
  - 1.2. La evaluación de aspectos prácticos se evaluará mediante la presentación de un proyecto arquitectónico realizado en las materias de Proyecto Terminal I y II, cumpliendo con los alcances establecidos en los programas de ambas materias y que caracterizan a un proyecto a nivel ejecutivo, obteniendo calificación mínima de 8.0 en 9° y 10° semestre.
  - 1.3. La Presentación se realizará ante un comité evaluador integrado por tres docentes registrados como Sinodales., quienes determinarán la aprobación o no mediante réplica del proyecto arquitectónico después de 20 minutos de exposición.
2. Cumplidos los requisitos anteriores y con los documentos que avalé la resolución de la evaluación aprobada, dar continuidad del trámite en Gestión Escolar.
3. Se efectuará Acto Recepcional Grupal.
4. El alumno tendrá dos oportunidades para acreditar el examen, transcurrido un lapso de seis meses entre uno y otro. En caso de no aprobarlo en la segunda oportunidad perderá esta opción de titulación.

### ESTUDIOS DE POSGRADO

1. Tener un promedio de Licenciatura mínimo de 8.
2. Los estudios de la Maestría o Especialidad deben ser afines a

la Licenciatura o que la complementen.

3. Podrá cursarse la Maestría o Especialidad en La Salle Pachuca o en cualquier otra universidad que pueda otorgar certificado parcial o total con reconocimiento de SEP, siempre y cuando el programa no existe en La Salle Pachuca.
4. En el caso de Maestría aprobar 45 créditos del programa de estudio, promedio de 8.5 y 90% de asistencias (Certificado Parcial).
5. En el caso de Especialidad aprobar 100% de créditos del programa de estudio, promedio de 8.5 y 90% de asistencias (Certificado Total).
6. Se lleva a cabo Acto Recepcional.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

1. Haberse desempeñado laboralmente en el área del conocimiento que se ubica en el plan de estudios cursado.
2. Experiencia Profesional mínima de dos años a tiempo completo comprobable.
3. Contar con el aval de la institución, empresa u organismo donde realizó sus actividades profesionales (Constancias de antigüedad e ingresos por la actividad profesional desempeñada).
4. El informe será en forma individual por escrito sobre la experiencia profesional.
5. El informe debe mostrar el logro e integración de los aprendizajes generales del plan de estudios de la Licenciatura.
6. El tipo de informe y el asesor estarán sujetos a la aprobación de las autoridades de la Escuela correspondiente.
7. Ser egresado de cualquier generación.
8. Se presenta ante el Jurado en Examen Profesional.

### PROMEDIO MERITORIO

1. Tener un promedio de 9 ó superior (promedio certificable).
2. No tener baja académica reconsiderada.
3. No haber sido sancionado conforme a los Reglamentos de la Universidad.
4. Para mención honorífica promedio de 9.6 ó mayor y tener aprobadas todas las materias en ordinario en primera oportunidad.
5. Se lleva a cabo Acto Recepcional (2 ceremonias al año).

### INFORME DE SERVICIO SOCIAL

Se debe contar con la autorización Previa del Consejo Académico y cubrir los siguientes requisitos:

1. Haber realizado un **relevante** Servicio Social en el área del conocimiento que se ubica en el plan de estudios.
2. El proyecto tiene que ser de **tipo comunitario** caracterizado por su **impacto social**.
3. Servicio Social Multidisciplinario mínimo de un año.
4. Autorización de la Escuela.
5. Contar con el aval de la institución, empresa u organismo donde se haya prestado el Servicio Social.
6. El informe será en forma individual por escrito sobre el Servicio Social.
7. El informe debe mostrar el logro e integración de los aprendizajes generales del plan de estudios de la Licenciatura y enmarcar su realización en el Proyecto Educativo Regional Latinoamericano Lasallista (PERLA).

8. El tipo de informe y el asesor estarán sujetos a la aprobación de las autoridades de la Escuela.
9. Se presenta ante el Jurado en Examen Profesional.

### SEMINARIO

1. Son cursos académicos especializados ofrecidos por la Escuela y deberá cubrir los siguientes requisitos:
  - 1.1. Ser aceptado en alguno de los cursos de Seminario autorizados para el programa académico del alumno.
  - 1.2. Acreditar en su totalidad el curso con un promedio mínimo de 8.
  - 1.3. Cumplir con los lineamientos que determine el Consejo Académico de la Escuela para la elaboración del trabajo escrito, cuyo objetivo sea, el aplicar los conocimientos obtenidos en el Seminario en la práctica profesional.
  - 1.4. El trabajo escrito, será evaluado por el comité designado para tales efectos por el Consejo Académico de la Escuela y su decisión será definitiva (calificación mínima de 8).
2. Se efectuará Acto Recepcional Grupal.

### REQUISITOS INDISPENSABLES PARA REGISTRAR MODALIDAD DE TITULACIÓN

1. Tener aprobadas todas las materias del plan de estudios de la Licenciatura correspondiente.
2. Haber acreditado el nivel del idioma extranjero (inglés Avanzado o Avanzado 2).
3. Tener el Servicio Social liberado (carta de liberación).
4. Haber realizado Prácticas Profesionales, aplica para todos aquellos que egresan a partir de julio de 2014. (Constancia).

Para darte la atención que te mereces, solicitar cita para cualquier trámite relacionado con tu proceso de titulación con la M.P.D. Enid Argüelles Salazar en la Coordinación de Gestión Escolar de Licenciatura. ¡Gracias!

Campus "La Concepción"  
Av. San Juan Bautista de la Salle No. 1  
San Juan Tilcuautila C.P. 42160  
San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

Teléfono: (01-771) 7170213 extensiones 1121 y 1122  
correo electrónico: [earguelles@lasallep.edu.mx](mailto:earguelles@lasallep.edu.mx)  
Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 15:30 hrs.

Última modificación: 21/02/17